



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“Lo que no puedo concebir es que haya americanos que por un indigno espíritu de partido se unan al extranjero para humillar a su patria y reducirla a una condición peor que la que sufríamos en tiempos de la dominación española. Una tal felonía ni el sepulcro la puede hacer desaparecer» José de San Martín.

Corrían los años 1839-1840 y nuestro país tuvo que enfrentar a dos potencias extranjeras (Francia e Inglaterra), en lo que se conoce como el “bloqueo anglo-francés”, circunstancias en las que el Libertador Don José de San Martín, exiliado en Europa, ofreció todo su apoyo a Juan Manuel de Rosas, responsable de las Relaciones Exteriores, poniéndose a su disposición para regresar y defender a la patria de la agresión extranjera. Es en este contexto que hay que entender la firmeza, contundencia, claridad y visión de futuro de uno de los máximos héroes de la independencia Latinoamericana.

Han pasado más de 170 años de la gesta de la “Vuelta de Obligado” en la que las fuerzas nacionales defendieron el honor y dignidad de nuestro país frente al ataque extranjero, hecho histórico que ha sido rescatado del olvido por decisión de la entonces presidenta de la Nación Cristina Fernández quien dispuso la incorporación, como Feriado Nacional, del 20 de noviembre “Día de la Soberanía Nacional” establecido por la ley n° 20770 sancionada el 26 de septiembre del año 1974 en conmemoración del Combate de la Vuelta de Obligado.

Como dije, han pasado más de 170 años de aquel acontecimiento, catalogado por algunos estudiosos como uno de los hechos fundacionales de nuestra Nación, que inspirara al Libertador José de San Martín a expresar la citada afirmación tan lúcida como tajante y, sin embargo, en pleno siglo XXI, todavía asistimos a la presencia de “americanos (en este caso se trata de americanas) que por un indigno espíritu de partido se (unen) al extranjero para humillar a su patria.” Esta es sin más, la actitud asumida por la ex Ministra de Seguridad y presidenta del PRO, Patricia Bullrich, de la candidata a diputada de Cambiemos que Patricia Bullrich ubicó en la lista que encabeza María Eugenia Vidal en CABA, Sabrina Ajmechet, y la escritora Beatriz Sarlo.

Me abstendré aquí de cualquier “pretensión de originalidad”, por eso digo: “a confesión de parte, relevo de pruebas”:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

"La presidenta del Pro, Patricia Bullrich, hablaba en televisión sobre las negociaciones del Gobierno con el laboratorio Pfizer cuando, al pasar, sugirió que, a cambio de las vacunas, se le 'podrían haber dado las Islas Malvinas'". Fuente: diario Clarín, 27-04-2021 (resaltado propio).

"Viejos tweets de Sabrina Ajmechet, la candidata a diputada de Cambiemos... complican la campaña del oficialismo porteño por su polémica posición respecto a la cuestión Malvinas. ...La historiadora sostiene en esos tweets que las islas 'no son ni nunca fueron argentinas' y que el reclamo de soberanía es una cuestión 'irracional'...

'Las Malvinas no son ni nunca fueron Argentinas' o 'Las Malvinas no existen. Las falkland islands son de los kelpers', publicados años atrás comenzaron a circular con intensidad en las redes sociales en los últimos días e incluso fueron repudiados en medios de comunicación con posiciones cercanas al macrismo". Fuente: LaPolíticaOnline, 26/07/2021 (resaltado propio).

"En línea con algunas referentes del Pro, como Patricia Bullrich y Sabrina Ajmechet, este martes Beatriz Sarlo adoptó una posición favorable a los intereses colonialistas en el archipiélago. 'Las Malvinas son un territorio británico', dijo la ensayista en una entrevista televisiva.

Quando la gente dice <las Malvinas son argentinas> no se sientan ni un minuto a pensar, si son argentinas, si no son argentinas, ni qué son las Malvinas', sostuvo Sarlo..." Fuente: Página 12, 03/08/2021.

Alguien podría pensar que estas "declaraciones" negando la historia y desconociendo el persistente reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios circundantes, llevado adelante por la mayoría de los gobiernos argentinos, son una especie de exabruptos que hay que dejar pasar o minimizar como lo intentó la propia Patricia Bullrich cuando al referirse a las opiniones de su candidata a diputada (Sabrina Ajmechet) expresó "los tuits son todos en un sentido irónico". Sin embargo, estos posicionamientos públicos son parte de la ideología de los sectores de la derecha neoliberal que hoy representa Cambiemos. Al respecto, solo basta mencionar algunas de las posturas y medidas que, en relación a la "causa Malvinas", impulsó el gobierno del ex presidente Mauricio Macri:

- o En febrero de 2016, el Presidente Mauricio Macri asistió al Foro Económico Mundial de Davos pero no hizo ninguna mención a la causa Malvinas, ni en oportunidad de reunirse con el premier británico, David Cameron, ni



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ente el Presidente de los EEUU Barack Obama. Quien sí se refirió a Malvinas fue precisamente Cameron, pidiendo al mundo que avale una ilegítima consulta a los isleños para "saber" su opinión sobre el reclamo argentino. Ningún país u organismo bilateral avaló el pedido inglés. El presidente Macri permaneció en silencio.

- o La premier británica, Theresa May, en una carta dirigida al presidente de Argentina, Mauricio Macri, enviada el 2 de agosto y publicada el miércoles por el diario argentino Clarín, propuso resolver los desacuerdos bilaterales...May pidió que el país suramericano suprima las restricciones para la explotación petrolífera diaria en las aguas de las Malvinas, después de que el gobierno de izquierda argentino frenara la exploración de petróleo y gas en torno al archipiélago por la disputa de soberanía de los últimos 12 años. Fuente: GISPANTV, 11/08/16.
- o El 21 de septiembre de 2016, el Presidente Macri declaró que, en el marco de la Asamblea General de la ONU realizada en Nueva York, se había reunido de manera informal con la Primer Ministra Theresa May para hablar sobre la soberanía de las islas Malvinas. "'Nunca se habló del tema de la soberanía de las islas Malvina en la breve reunión informal que May y Macri mantuvieron en Nueva York por lo que no pudo haber existido una expresión de Gran Bretaña en ese sentido' dijo a LA NACIÓN una fuente diplomática del Foreign Office." Fuente: diario La Nación, 21/09/16, 12:46.
- o "Que el 2017 nos encuentre unidos y en paz ;FELIZ AÑO NUEVO!", decía el tuit publicado en la cuenta del Ministerio de Desarrollo Social, que va acompañado de una foto en la que no aparecen las Malvinas ni el sector de la Antártida sobre el que la Argentina reclama soberanía. "... 'estoy consternada al ver un mapa mutilado. Esto generalmente lo hacen los británicos, no he visto ningún gobierno argentino que publique un mapa sin Malvinas', manifestó Alicia Castro. 'Esto tiene que ver con una política de desmalvinización', agregó. Fuente: www.minutouno.com, 02/01/17.
- o "La conferencia de prensa de Christine Lagarde y Nicolás Dujovne, con la bandera argentina detrás de la titular del FMI, expresa mucho más que la pérdida de soberanía política y económica. A cambio de extender su permanencia en la Casa Rosada, el gobierno de Mauricio Macri entregó a cambio la riqueza hidrocarburífera... El decreto 872, publicado en el Boletín Oficial el 2 de octubre pasado, instruye a la Secretaría de Energía a convocar a Concurso Público Internacional para la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

adjudicación de permisos de exploración en el offshore. En el artículo 3° se lee: 'Autorízase la inclusión, en los permisos de exploración que se otorguen en el marco del Concurso Público y en las concesiones de explotación que obtengan los titulares de dichos permisos, de cláusulas que establezcan la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales arbitrales internacionales con sede en un Estado que sea parte en la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Nueva York, 1958)'..." Fuente: diario Página 12, 21/10/18.

- o El 17 de diciembre de 2017, el ex embajador argentino en Londres, Carlos Sersale, reconoció y avaló públicamente a las ilegítimas autoridades inglesas en nuestras Malvinas. "La declaración que desató el escándalo diplomático, y sobre el cual el Palacio San Martín aún no se expidió, fue a propósito de la visita al Cementerio de Darwin del titular de Aeropuertos Argentina 2000, Eduardo Eurnekian, quien colaboró con el viaje a las islas de familiares de los soldados caídos en la guerra de 1982.

'Colaboración, agradecimiento y reunión cumbre en Malvinas: Eduardo Eurnekian fue recibido por las máximas autoridades de las islas', escribió Sersale en su cuenta de Twitter, junto con una foto de Eurnekian abrazado al gobernador ilegítimo de Malvinas, Robin Christopher, y al embajador británico en la Argentina, Mark Kent. También estuvo Fergus Cliff, comandante de las Fuerzas Armadas de las islas, y Roger Spink, miembro de la Asamblea Legislativa malvinense. Todos designados por Londres..." Fuente: ADN, 17/12/18.

Los sectores expresados por el "macrismo" que menoscaban el ejercicio de la soberanía territorial, como es el caso que nos ocupa, son los mismos que menosprecian la soberanía popular, como si pudiera existir una sin la otra. Por eso no nos resulta extraño que, tanto Beatriz Sarlo como Sabrina Ajmechet, se encuentren entre los personajes que hace pocos días firmaron un documento titulado "La democracia argentina en la encrucijada: neogolpismo o progreso" a través del cual, más que criticar al Gobierno Nacional, demuestran su desprecio al voto popular al afirmar, entre otras diatribas: "autoritarismo populista", "picos de violencia estatal nunca vistos en democracia", "Si el kirchnerismo gana, vaciará hasta la última gota de democracia", "Un grave peligro se cierne sobre la democracia argentina".

Las manifestaciones de Bullrich, Ajmechet y Sarlo, desconociendo los derechos soberanos de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

República Argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios circundantes, merecen el más profundo repudio de todo el pueblo argentino, en particular de las provincias que conformamos la Patagonia, dado que no solo es una afrenta a nuestros soldados que lucharon y murieron durante la guerra de 1982, sino que constituye una clara instigación a la violación de la Constitución Nacional que en la Primera Disposición Transitoria determina: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

En función de los argumentos expuestos y en nuestro carácter de representantes del pueblo de la provincia de Río Negro, es que solicitamos al Parlamento Patagónico que declare persona NO GRATA en todo el territorio de la Patagonia, a la presidenta del partido político Propuesta Republicana (PRO), Patricia Bullrich; a la candidata a Diputada Nacional de la alianza Cambiemos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sabrina Ajmechet; y a la escritora y ensayista Beatriz Sarlo; por sus declaraciones insultantes hacia la memoria de nuestros caídos en Malvinas, por "unirse al extranjero para humillar a su patria", y por instigar a la violación de lo que establece la Primera Disposición Transitoria de la Constitución Nacional.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico la imperiosa necesidad de declarar persona NO GRATA en todo el territorio de la Patagonia, a la presidenta del partido político Propuesta Republicana (PRO), Patricia Bullrich; a la candidata a Diputada Nacional de la alianza Cambiemos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sabrina Ajmechet; y a la escritora y ensayista Beatriz Sarlo; por sus declaraciones insultantes hacia la memoria de nuestros caídos en Malvinas, por "unirse al extranjero para humillar a su patria", y por instigar a la violación de lo que establece la Primera Disposición Transitoria de la Constitución Nacional.

Artículo 2°.- De forma.